



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 7.201.-

MAT: ORDENA REINTEGRO DE FONDOS DEL PROYECTO FNDR DEPORTES, CAMPEONATOS DE TAEKWONDO Y CANOTAJE EN LAJA II.

Laja, 12 de noviembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional del Bio Bio de fecha 05.08.2013.-
- 2.- D.A N° 4.084 de fecha 03.09.2013, aprueba Convenio de Transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Gobierno Regional de Bio Bio, con fecha 05.08.2013, para la ejecución del Proyecto Deportivo denominado "Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja II".
- 3.- Formulario de Rendición de Cuentas Final N° 8, correspondiente al mes de Agosto
- 4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reembolso por el saldo del "Proyecto Campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja II", por la suma de \$ 663.778 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y ocho pesos) de las cuentas complementarias, 2140506081002 Equipamiento \$ 453.550, 2140506081003 Alimentos \$37.417, 2140506081004 Generales y Otros \$ 110.379, 2140506081005 Difusión \$ 62.432.
- 2.- **AUTORIZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado N° 533091732601, Gobierno Regional del Bio Bio, RUT 72.232.500-1

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SSMM /
- D.A.F.
- Control Interno
- DIDECO
- Deporte